



MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO IXTATÁN, HUEHUETENANGO, GUATEMALA S.A

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, la Municipalidad de San Mateo Ixtatán, Departamento de Huehuetenango, hace la siguiente publicación:

INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

1. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO.

En la municipalidad de San Mateo Ixtatán del departamento de Huehuetenango, existen archivos manejados por cada una de las dependencias que lo integran, para el ejercicio de sus funciones. El objetivo de cada uno de ellos es recopilar, verificar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genere en la Municipalidad, así mismo cuenta con una unidad de Información Pública, la cual coordina, organiza, administra, custodia y sistematiza los archivos que contengan la información pública de oficio, establecida en el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

2. SISTEMA DE REGISTRO

Dentro de los sistemas de registro utilizados actualmente por las diferentes dependencias la Municipalidad, se encuentran: expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencias, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorándums, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio sea escrito, impreso o visual.

3. CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN

La información contenida en los archivos de la Municipalidad de San Mateo Ixtatán, Departamento de Huehuetenango, es de orden público, salvo las excepciones contempladas en el Capítulo Quinto, Información Confidencial y Reservada de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

4. PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

PROCEDIMIENTOS: Se inicia mediante solicitud escrita o verbal que deberá formular el interesado a la municipalidad de San Mateo Ixtatán, a través de la Unidad de Información Pública.

FACILIDADES DE ACCESO: La consulta y/o acceso a la información, a la unidad de Información Pública Municipal, se localiza en el Segundo Nivel del Edificio Municipal, ubicado en Frente del Parque Central de la cabecera municipal de San Mateo Ixtatán Huehuetenango, en el caso de las solicitudes electrónicas, pueden enviarnos un correo a: munisanmateoixtatán24@gmail.com Asimismo, se cuenta con la página Web: www.munisanmateoixtatán.laip.gt/ que contiene la información pública de Oficio, medio por el cual es de observancia general.

Andrés Santizo Gómez
Alcalde municipal



Mateo Gómez Santizo
Encargado de la Oficina de
Acceso a la Información Pública

